

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE MONTERREY, NUEVO LEÓNACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN  
ORDINARIA DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

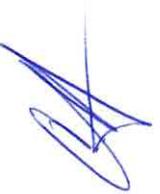
En el municipio de Monterrey, Nuevo León, siendo las dieciocho horas del día veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Reforma número un mil ciento treinta y dos del centro del municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. José Roberto Covarrubias Ávila, Consejero Presidente; la C. Karla Eugenia González Narváez, Consejera Secretaria; el C. Emanuel Gildardo Saldaña Mendoza, Consejero Vocal; así como la C. Verónica Vela Loredó, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: el C. Filiberto Martín Garza de la Garza, representante propietario del Partido Acción Nacional, la C. Verónica Rubí Hernández Saucedo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, la C. Celina Nohemí Arriaga Cabrera, representante suplente del Partido del Trabajo, el C. José Guadalupe Solís Valdivia, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, el C. Guadalupe Martín Rodríguez Núñez, representante propietario del partido Redes Sociales Progresistas, la C. Perla Nelly Sánchez Fernández, representante propietaria del Candidato Independiente Francisco Javier Sánchez Fernández. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del diez de marzo de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de

seguridad; 6. Acuerdo relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales de la Comisión Municipal Electoral; 7. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 8. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 9. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 10. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 11. Informe relativo al convenio sobre lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, celebrado por la Comisión Estatal Electoral y la administración pública municipal; 12. Informe sobre la organización del debate municipal; 13. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 14. Informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales; 15. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 16. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de abril; y 17. Asuntos Generales. Siendo las dieciocho horas con un minuto se integró la C. Katia Lizbeth Salazar Reyes, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y el consejero la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria del mes de marzo, de fecha diez de marzo de dos mil veintiuno, así como la dispensa de la lectura íntegra del proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral, relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del diez de marzo de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la

△

Handwritten marks on the right margin: a large scribble, a vertical line, a 'v' shape, a large 'R' signature, 'KS', 'PS', a vertical line, and a star-like mark.

primera sesión ordinaria del mes de marzo. Acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y el consejero para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, el C. José Roberto Covarrubias Ávila, Consejero Presidente informó que el periodo considerado para las visitas de examinación terminó el dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, y que una vez terminadas dichas visitas, y en cumplimiento al Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Estatal Electoral en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en la misma fecha los Consejos Distritales del INE aprobaron el listado con el número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales, informando que el veinticuatro de marzo se aprobará el listado con el número y ubicación de las casillas básicas y contiguas a instalarse en la Jornada Electoral. En uso de la voz el representante del partido político Acción Nacional el C. Filiberto Martín Garza de la Garza solicitó conocer si cuentan con el informe en donde se detalle el número de casillas básicas y contiguas que se instalarán en las escuelas públicas, con la finalidad de establecer si las condiciones actuales de las instalaciones de los recintos educativos son las óptimas con base en las necesidades derivadas del proceso electoral, ya que se encuentran abandonadas desde hace más de un año a la fecha. El Consejero Presidente recordó que dicho procedimiento es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral y referente a las medidas, el mismo Instituto debe apegarse a los protocolos ya establecidos para la presente pandemia, se espera que dicha información se comparta una vez validada y aprobada por el mismo. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad para el resguardo de los paquetes electorales, el C. José Roberto Covarrubias Ávila, Consejero Presidente presentó el informe correspondiente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 167 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el cual se elaboró



considerando la determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de los paquetes electorales que contendrán la documentación y, en su caso, del material electoral, antes de la Jornada Electoral, para ser entregados a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, así como para su resguardo una vez que sean clausuradas las casillas, hasta que se realice el cómputo y declaración de validez de la elección, determinación que la Comisión Municipal Electoral realizó en fecha veinticuatro de febrero del presente año; por lo que el C. José Roberto Covarrubias Ávila Consejero Presidente dio lectura al informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad, al cual se dio lectura, y una vez hecho lo anterior, comunicó a las y los presentes que dicho informe será remitido a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral a través de la Comisión Estatal Electoral, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo mencionado. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente al acuerdo relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales de la Comisión Municipal Electoral, el C. José Roberto Covarrubias Ávila, Consejero Presidente solicitó a la C. Karla Eugenia González Narváez, Consejera Secretaria dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, el C. José Roberto Covarrubias Ávila Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y el consejero la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Siendo las dieciocho horas con quince minutos se integra la C. Miriam Sarahí Ramírez Ruiz, representante propietaria del partido Fuerza por México. En uso de la voz el C. Filiberto Martín Garza de la Garza, representante propietario del Partido Acción Nacional solicitó conocer los requisitos de contratación para aquellas personas que tendrán acceso a las bodegas electorales. El Consejero Presidente hace mención en que serán los mismos lineamientos y mecanismos que se han tenido con las demás contrataciones. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y



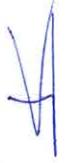
P.S



observadores electorales, el C. José Roberto Covarrubias Ávila Consejero Presidente recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando a la C. Karla Eugenia González Narvéez Consejera Secretaria que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, quien informó que el dieciséis de marzo del presente año se aprobaron las acreditaciones de Juan Manuel Jiménez Gaytán, Nora Yolanda Villarreal Treviño, Humberto Hernández Popoca, Érika Patricia Castruita Castro, Alfonso Gaitan Madariaga, Laura Margarita Tinoco Torres, y Elías Fernando Villarreal Moncada. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, el C. José Roberto Covarrubias Ávila Consejero Presidente mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de ciento veinte seis mil ciento noventa ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de dieciocho mil quinientos noventa y ocho. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, el C. José Roberto Covarrubias Ávila, Consejero Presidente informó a las y los

presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, terminó el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando a la C. Karla Eugenia González Narváez, Consejera Secretaria que informara sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio; acto seguido la C. Karla Eugenia González Narváez, Consejera Secretaria informó sobre los registros aprobados correspondientes a las candidaturas a Gobernaturas en el Estado de Nuevo León: en la sesión extraordinaria de fecha 11 de marzo de 2021, mediante el acuerdo CEE/CG/075/2021 se aprobó la candidatura a la Gobernatura del partido político Fuerza por México del C. Emilio Jacques Rivera. Por otra parte, la Consejera Secretaria informó sobre los registros aprobados correspondientes al Ayuntamiento, mencionando que mediante el acuerdo CEE/CG/090/2021 en la sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por el partido Movimiento Ciudadano, encabezada por el C. Luis Donald Colosio Riojas como candidato a Presidente Municipal y les informó a los representantes de partido presentes que la integración de las planillas les fue entregada antes del inicio de la sesión. Continuando con lo anterior, informando que mediante el acuerdo CEE/CG/091/2021 en la sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por la coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León encabezada por Víctor Oswaldo Fuentes Solís como candidato a Presidente Municipal y les informó a los a los representantes de partido que la integración de las planillas les fue entregada antes del inicio de la sesión. Una vez informado lo anterior, la Consejera Secretaria, procedió a informar sobre los registros aprobados correspondientes a las Diputaciones; Primer distrito. En la sesión extraordinaria de fecha quince de marzo de dos mil veintiuno, mediante el acuerdo CEE/CG/085/2021, se aprobó la formula postulada por el partido Movimiento Ciudadano, conformada por el C. Galileo Hernández Reyes como Diputado Propietario y el C. Javier Hernández González, como Diputado Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, mediante el acuerdo CEE/CG/086/2021, se aprobó















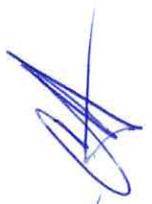




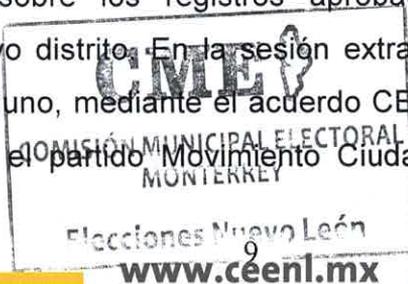


la formula postulada por la coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León, conformada por la C. Olga Lidia Herrera Natividad como Diputada Propietaria y la C. Liliana García Flores, como Diputado Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, mediante el acuerdo CEE/CG/088/2021, se aprobó la formula postulada por el partido Redes Sociales Progresistas, conformada por el C. Cristian Alejandro Bocanegra Flores como Diputado Propietario y el C. Johnatan Tamez Quezada, como Diputado Suplente. Una vez informado lo anterior, la Consejera Secretaria, procedió a informar sobre los registros aprobados correspondientes a las Diputaciones del Segundo distrito. En la sesión extraordinaria de fecha quince de marzo de dos mil veintiuno, mediante el acuerdo CEE/CG/085/2021, se aprobó la formula postulada por el partido Movimiento Ciudadano, conformada por la C. Kenia Elizabeth Del Ángel Mendoza como Diputada Propietaria y la C. Hilda Martha Ledezma Pérez como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha quince de marzo de dos mil veintiuno, mediante el acuerdo CEE/CG/086/2021, se aprobó la formula postulada por la coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León, conformada por el C. Asael Sepúlveda Martínez como Diputado Propietario y el C. David Moreno Vázquez como Diputado Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, mediante el acuerdo CEE/CG/088/2021, se aprobó la formula postulada por el partido político Redes Sociales Progresistas, conformada por la C. Ma. Isabel Garza Navarro como Diputada Propietaria y la C. Verónica Irela Calderón Rocha, como Diputada Suplente. Una vez informado lo anterior, la Consejera Secretaria, procedió a informar sobre los registros aprobados correspondientes a las Diputaciones del tercer distrito. En la sesión extraordinaria de fecha quince de marzo de dos mil veintiuno, mediante el acuerdo CEE/CG/085/2021, se aprobó la formula postulada por el partido Movimiento Ciudadano, conformada por la C. Tabita Ortiz Hernández como Diputada Propietaria y la C. Denisse Daniela Puente Montemayor, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, mediante el acuerdo CEE/CG/088/2021, se aprobó la formula postulada por el partido político Redes Sociales Progresistas, conformada por el C. Enrique Guadalupe Pérez Villa como Diputado Propietario y

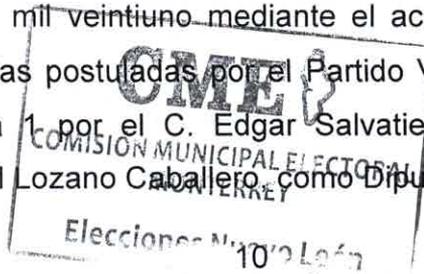
el C. Edgar Eutimio Cortéz Cerda, como Diputado Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintiuno, mediante el acuerdo CEE/CG/092/2021, se aprobó la formula postulada por el partido político Nueva Alianza Nuevo León, conformada por la C. Claudia Jazmín Salazar Grimaldo como Diputada Propietaria y la C. Melissa Patricia Zuñiga de Luna, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintiuno, mediante el acuerdo CEE/CG/093/2021, se aprobó la formula postulada por el Partido del Trabajo, conformada por el C. Guillermo Cienfuegos Galindo como Diputado Propietario y el C. Luis Eduardo Núñez Arrambide, como Diputado Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno, mediante el acuerdo CEE/CG/094/2021, se aprobó la formula postulada por el partido político MORENA, conformada por la C. Elizabeth del Carmen Durón Sanchez como Diputada Propietaria y la C. Daniela Candanosa González, como Diputada Suplente. Una vez informado lo anterior, la Consejera Secretaria, procedió a informar sobre los registros aprobados correspondientes a las Diputaciones de Cuarto distrito. En la sesión extraordinaria de fecha quince de marzo de veintiuno, mediante el acuerdo CEE/CG/085/2021, se aprobó la formula postulada por el partido Movimiento Ciudadano, conformada por la C. Iraís Virginia Reyes de la Torre como Diputada Propietaria y la C. Mariana Chávez García, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, mediante el acuerdo CEE/CG/088/2021, se aprobó la formula postulada por el partido Redes Sociales Progresistas, conformada por la C. Marlene Díaz Villarreal como Diputada Propietaria y la C. Elvira Deyanira Guajardo Villarreal, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintiuno, mediante el acuerdo CEE/CG/092/2021, se aprobó la formula postulada por el partido Nueva Alianza Nuevo León, conformada por el C. Jorge Alan Blanco Durán, como Diputado Propietario y el C. Fernando Loera Torres, como Diputado Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintiuno, mediante el acuerdo CEE/CG/093/2021, se aprobó la formula postulada por el Partido del Trabajo, conformada por la C. Juana Parra Hernández, como Diputada Propietaria y la C. Ivonne Leticia Sánchez Calderón, como Diputada



Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno, mediante el acuerdo CEE/CG/094/2021, se aprobó la formula postulada por el partido político MORENA, conformada por el C. Marco Antonio García Villarreal como Diputado Propietario y el C. Armando Amaral García, como Diputado Suplente. Una vez informado lo anterior, la Consejera Secretaria, procedió a informar sobre los registros aprobados correspondientes a las Diputaciones del Sexto distrito. En la sesión extraordinaria de fecha quince de marzo de dos mil veintiuno, mediante el acuerdo CEE/CG/085/2021, se aprobó la formula postulada por el partido Movimiento Ciudadano, conformada por la C. Sandra Elizabeth Pamanes Ortiz como Diputada Propietaria y la C. Estephania Cepeda Méndez, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, mediante el acuerdo CEE/CG/088/2021, se aprobó la formula postulada por el partido Redes Sociales Progresistas, conformada por el C. Agustín Cerda Cisneros como Diputado Propietario y el C. Jonathan Javier Cruz Garza, como Diputado Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintiuno, mediante el acuerdo CEE/CG/092/2021, se aprobó la formula postulada por el partido Nueva Alianza Nuevo León, conformada por la C. Bertha Martínez Morín como Diputada Propietaria y la C. Mónica Stefanya Gutiérrez Navas, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintiuno, mediante el acuerdo CEE/CG/093/2021, se aprobó la formula postulada por el Partido del Trabajo, conformada por la C. Perla Adilene Barrios Carranza como Diputada Propietaria y la C. Mayra Jazmín Cisneros Contreras, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno, mediante el acuerdo CEE/CG/094/2021, se aprobó la formula postulada por el partido político MORENA, conformada por el C. Marco Antonio Martínez Díaz como Diputado Propietario y la C. Mónica Alejandra Flores Santacruz, como Diputada Suplente. Una vez informado lo anterior, la Consejera Secretaria, procedió a informar sobre los registros aprobados correspondientes a las Diputaciones del Octavo distrito. En la sesión extraordinaria de fecha quince de marzo de dos mil veintiuno, mediante el acuerdo CEE/CG/085/2021, se aprobó la formula postulada por el partido Movimiento Ciudadano, conformada por el C.



Horacio Jonatan Tijerina Hernández como Diputado Propietario y el C. Alejandro Villanueva Camargo, como Diputado Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, mediante el acuerdo CEE/CG/088/2021, se aprobó la formula postulada por el partido Redes Sociales Progresistas, conformada por la C. Rma. Berta Rodríguez Esparza como Diputada Propietaria y la C. Blanca Esthela Rodríguez Guevara, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintiuno, mediante el acuerdo CEE/CG/092/2021, se aprobó la formula postulada por el partido Nueva Alianza, conformada por la C. Cynthia Gabriela González Gámez como Diputada Propietaria y la C. Irey Alejandra Cano González, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha doce de marzo de dos mil veintiuno, mediante el acuerdo CEE/CG/093/2021, se aprobó la formula postulada por el Partido del Trabajo, conformada por el C. Juan Alberto Bazavilvazo Azua como Diputado Propietario y el C. Jorge Alberto Renovato Cruz, como Diputado Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno, mediante el acuerdo CEE/CG/094/2021, se aprobó la formula postulada por el partido político MORENA, conformada por la C. Mariela Saldivar Villalobos como Diputada Propietaria y la C. Hercilia Magdalena Flores Sosa, como Diputada Suplente. Una vez informado lo anterior la Consejera Secretaria informó sobre los registros aprobados, correspondientes a las candidaturas a Diputaciones Locales por la vía plurinominal, informando que: en la sesión extraordinaria de fecha cuatro de marzo de dos mil veintiuno mediante el acuerdo CEE/CG/059/2021 se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Acción Nacional, conformada la fórmula 1 por el C. Antonio Elosua González, como Diputado Propietario, y el C. Mauro Alberto Molano Noriega, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Amparo Lilia Olivares Castañeda, como Diputada Propietaria y la C. Elisa Paola Zamora Ramírez, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha diez de marzo de dos mil veintiuno mediante el acuerdo CEE/CG/071/2021 se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Verde Ecologista de México, conformada la fórmula 1 por el C. Edgar Salvatierra Bachur, como Diputado Propietario, y el C. Raúl Lozano Caballero, como Diputado Suplente; y conformada



la fórmula 2 por la C. Blanca Nathaly Vera Grimaldo, como Diputada Propietaria y la C. Nancy Elva Oyervidez Oyervidez, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha once de marzo de dos mil veintiuno mediante el acuerdo CEE/CG/073/2021 se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido de la Revolución Democrática Institucional, conformada la fórmula 1 por el C. Rodrigo Hiram Todd Lozano, como Diputado Propietario, y el C. Francisco Aníbal Garza Chávez, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Yajaira Andrea Orta Garza, como Diputada Propietaria y la C. Sylvia Janeth López Elizondo, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha catorce de marzo de dos mil veintiuno mediante el acuerdo CEE/CG/084/2021 se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Revolucionario Institucional, conformada la fórmula 1 por el C. Ricardo Canavati Hadjopulos, como Diputado Propietario, y el C. Heriberto Treviño Cantú, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Ivonne Liliana Álvarez García, como Diputada Propietaria y la C. Lorena de la Garza Venecia, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha quince de marzo de dos mil veintiuno mediante el acuerdo CEE/CG/085/2021 se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Movimiento Ciudadano, conformada la fórmula 1 por la C. Tabita Ortiz Hernández, como Diputada Propietaria, y la C. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, como Diputada Suplente; y conformada la fórmula 2 por el C. Hernán Manuel Villarreal Rodríguez, como Diputado Propietario y la C. María del Rocío Salazar Mercado, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno mediante el acuerdo CEE/CG/088/2021 se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Redes Sociales Progresistas, conformada la fórmula 1 por el C. Arturo Benavides Castillo, como Diputado Propietario, y el C. Jesús Alberto Silva Martínez, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. María de Jesús Huerta Rea, como Diputada Propietaria y la C. Laura Leticia Velasco Díaz, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintiuno mediante el acuerdo CEE/CG/092/2021 se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Nueva Alianza Nuevo León, conformada la fórmula 1 por el C. José Ángel Meza Elizondo, como Diputado Propietario, y el C.



KS



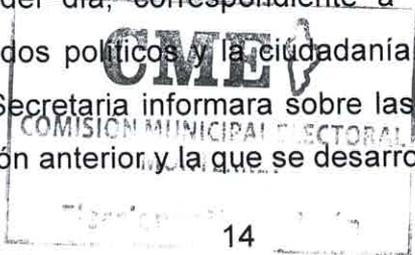
Miguel Ángel Rodríguez Garza, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Verónica Guerrero Ibarra, como Diputada Propietaria y la C. Eréndira de Jesús Garza Garza, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintiuno mediante el acuerdo CEE/CG/093/2021 se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido del Trabajo, conformada la fórmula 1 por la C. María Guadalupe Rodríguez Martínez, como Diputada Propietaria, y la C. Laura Julieta Peinado Pérez, como Diputada Suplente; y conformada la fórmula 2 por el C. Daniel Gamboa Villareal, como Diputado Propietario y el C. Alejandro Solís Palacios, como Diputado Suplente. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 11 del orden del día, correspondiente al informe relativo al convenio sobre lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, celebrado por la Comisión Estatal Electoral y la administración pública municipal, el Consejero Presidente informó que el Ayuntamiento y la Comisión Estatal Electoral celebraron un convenio, a fin de que el municipio otorgue los lugares de uso común donde en igualdad de circunstancias las y los candidatos de los partidos políticos, coaliciones, así como las candidaturas independientes puedan colocar su propaganda política; y que en próximos días se programará una reunión de trabajo entre las y los consejeros de la Comisión Municipal Electoral, en conjunto con las y los representantes de partidos políticos y de las candidaturas independientes, a fin de revisar el convenio mencionado para identificar los lugares otorgados por el municipio y hacer la distribución correspondiente. Para el desahogo del punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la organización del debate municipal, el Consejero Presidente informó que en próximos días, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobará los lineamientos generales para

la organización de debates durante el proceso electoral 2020-2021; y una vez aprobados, la Comisión Municipal Electoral iniciará con la organización de los debates de candidatas y candidatos a la presidencia municipal, para lo cual se realizarán reuniones de trabajo en conjunto con las y los representantes y/o asesoras o asesores de los partidos políticos y candidaturas independientes a fin de definir los puntos del mismo, tales como el lugar del debate, moderador o moderadora, temas, reglas de orden y respeto, entre otros. En uso de la voz el C. Filiberto Martín Garza de la Garza preguntó al Consejero Presidente el C. José Roberto Covarrubias Ávila que si ya tenían las fechas para dicho debate a lo que el Consejero Presidente compartió que aún no tiene las fechas. Para el desahogo del punto número 13 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inició el dos de marzo y concluirá a las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 14 del orden del día, correspondiente al informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, el Consejero Presidente informó que en fecha trece de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo por el que se resuelve la emisión de la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el proceso electoral local 2020-2021; informando que la etapa de registro de dicho personal

D-S-



inició el veinte de marzo y terminará el veintinueve de marzo del presente año, y que a las personas registradas se les aplicará un examen de conocimientos, para posteriormente pasar a una etapa de entrevista, y una vez finalizadas dichas etapas, el dieciséis de abril se publicarán los resultados de las personas que fueron seleccionadas. Asimismo informó sobre las actividades principales en que apoyará dicho personal, conforme a lo establecido en la convocatoria correspondiente mencionando las siguientes relativas a Supervisor/Supervisora Electoral Local (SEL): apoyar en la recepción y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en las Comisiones Municipales Electorales y en la Comisión Estatal Electoral, previo a la Jornada Electoral y, en su caso, posterior a la misma; supervisar la entrega de la documentación y los materiales electorales a las y los presidentes de casilla; participar en los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral; auxiliar en los cómputos municipales, distritales y de gubernatura, así como en los recuentos que se llegaran a presentar. En cuanto al Capacitador/Capacitadora-Asistente Electoral Local (CAEL) mencionó las siguientes actividades: colaborar en la recepción, clasificación y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en las Comisiones Municipales Electorales y en la Comisión Estatal Electoral, previo a la Jornada Electoral y, en su caso, posterior a la misma; apoyar, en su caso, en la preparación de la documentación y los materiales correspondientes a las elecciones locales; entregar la documentación y los materiales electorales de las elecciones locales a las y los presidentes de mesa directiva de casilla; participar en las actividades asignadas el día de la Jornada Electoral; participar en los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral; auxiliar en los cómputos municipales, distritales y de gubernatura, así como en los recuentos que se llegaran a presentar. Continuando con el punto número 15 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior, y la que se desarrolló, informando que en fecha

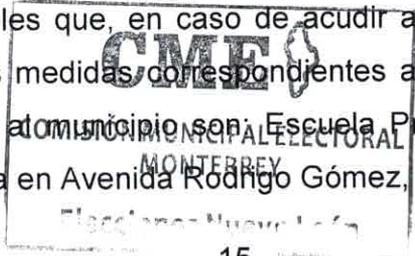


de la última sesión a la fecha del veinticuatro de marzo del año en curso no se han presentado solicitudes por parte de partidos políticos ni de la ciudadanía ante esta comisión. Continuando con el punto número 16 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de abril, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día catorce de abril de dos mil veintiuno a las dieciocho horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 17, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente informó que actualmente la Comisión Estatal Electoral trabaja en las actividades relativas a la aplicación de exámenes presenciales para reclutar a las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, y que para tal efecto, se tienen consideradas 20 sedes para la aplicación de estos exámenes en todo el estado, siendo estas sedes instituciones educativas que han facilitado sus instalaciones para llevar a cabo esta actividad el próximo tres de abril, señalando que se contemplan tres horarios de aplicación de estos, los cuales varían por sede, dependiendo de la cantidad de personas a recibir que se registren previamente, siendo los siguientes horarios: nueve horas, doce horas y dieciséis horas. El Consejero Presidente hizo una atenta invitación a las y los representantes de los partidos políticos, y candidaturas independientes a presenciar la aplicación de los exámenes, como observadores, mencionando que la proyección de aspirantes a recibir, así como del personal de la Comisión Estatal Electoral y de la Comisión Municipal Electoral es considerable, por lo que se establecerán medidas preventivas a fin de minimizar el riesgo de contagio de COVID-19, preservando la salud de quienes intervienen en la preparación, organización y desarrollo de este proceso, con base en el Protocolo integral de Atención Sanitaria, aprobado por la Comisión Estatal Electoral, en el mes de enero del presente, solicitándoles que, en caso de acudir a la sede correspondiente al municipio, se acaten las medidas correspondientes al llegar, informando que las sedes correspondientes al municipio son: Escuela Preparatoria Técnica General Emiliano Zapata, ubicada en Avenida Rodrigo Gómez, Sector Heroico S / N, código

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*P-5*

*[Handwritten mark]*

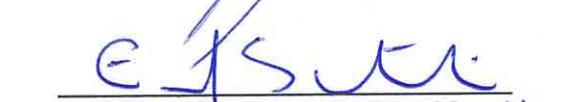


*[Handwritten mark]*

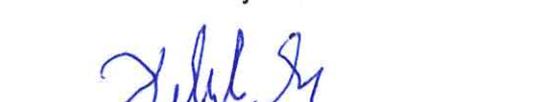
postal sesenta y cuatro mil doscientos sesenta Monterrey, Nuevo León; Escuela Preparatoria #15 Florida de la Universidad Autónoma de Nuevo León, ubicada en Álamos dos mil trescientos quince, Villa Florida, código postal sesenta y cuatro mil ochocientos diez Monterrey, Nuevo León; Escuela Secundaria #20 Eugenio Garza Sada, ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas, S/N, entre C. Antonio Plaza y C. Mariano Abasolo, Colonia Emiliano Zapata. Código postal sesenta y cuatro mil trescientos noventa, Monterrey, Nuevo León, señalando que en cuanto se cierre la convocatoria, y dependiendo de la cantidad de aspirantes que se hayan registrado, se confirmarán los horarios para la aplicación de los exámenes, lo cual se les hará saber. Una vez informado lo anterior preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con cincuenta y un minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Karla Eugenia González Narváez Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

  
C. José Roberto Covarrubias Ávila  
Consejero Presidente

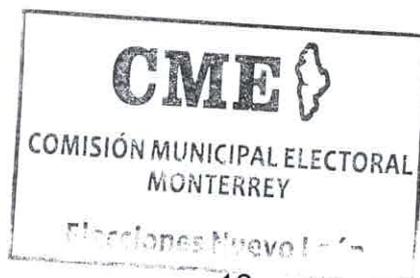
  
C. Karla Eugenia González Narváez  
Consejera Secretaria

  
C. Emanuel Gildardo Saldaña Mendoza  
Consejero Vocal

  
C. Verónica Vela Loredo  
Consejera Suplente

  
C. Filiberto Martín Garza de la Garza  
Representante propietario del Partido  
Acción Nacional

  
C. Verónica Rubí Hernández Saucedo  
Representante suplente del Partido  
Revolucionario Institucional



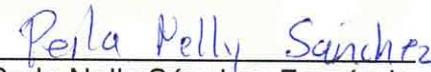
  
\_\_\_\_\_  
C. José Guadalupe Solís Valdivia  
Representante propietario del Partido de  
la Revolución Democrática

\_\_\_\_\_  
C. Celina Nohemí Arriaga Cabrera  
Representante suplente del Partido del  
Trabajo

  
\_\_\_\_\_  
C. Katia Lizbeth Salazar Reyes  
Representante propietaria del Partido  
Movimiento Ciudadano

\_\_\_\_\_  
C. Guadalupe Martín Rodríguez Núñez  
Representante propietario del Partido  
Redes Sociales Progresistas

\_\_\_\_\_  
C. Miriam Sarahí Ramírez Ruiz  
Representante propietario  
Fuerza por México

  
\_\_\_\_\_  
C. Perla Nelly Sánchez Fernández  
Representante propietario del  
Candidato Independiente Francisco  
Javier Sánchez Fernández